



ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO CORRECCIÓN ERRORES

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva número 222, de 14 de noviembre de 2024, de la Resolución de la Alcaldía número 2024-01215, de fecha 23 de septiembre de 2024, por la que se han aprobado las bases y la convocatoria para la provisión en propiedad de varias plazas, se procede a efectuar la oportuna rectificación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Donde dice:

"SÉPTIMA.- SISTEMAS DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LS PROCESOS

b) Fase de Oposición

La fase de oposición será posterior a la del concurso. Consistirá en la realización de 3 pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes sobre el temario que figura en el Anexo de Bases Específicas..."

Debe decir:

"SÉPTIMA.- SISTEMAS DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DE LS PROCESOS

b) Fase de Oposición

La fase de oposición será anterior a la del concurso. Consistirá en la realización de 3 pruebas de aptitud eliminatorias y obligatorias para los aspirantes sobre el temario que figura en el Anexo de Bases Específicas..."

Bollullos Par del Condado a fecha de firma electrónica.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000DDEE500U4C3Q1X0Y2S5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20249943 0000001
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 19/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2025 12:45:17	Fecha: 13/02/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

